

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 28 de julio de 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0103/2022 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO” procedimiento derivado de la Solicitud 02-21-2022, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP) DEL EJERCICIO 2022 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 14 de julio del 2022 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 18 de julio del 2022 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El 25 de julio del 2022 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 08 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
2	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
3	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.
4	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
5	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.
6	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
7	MRCT TRADING S. DE R.L. DE C.V.
8	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	NO	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI	SI
Observaciones	La propuesta carece de folios incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) de las bases.	La constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales se presenta vencida.	La propuesta carece de folios incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) de las bases. inconsistencias en la fundamentación en el anexo 8.	N/A

Anexos	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	MRCT TRADING S. DE R.L. DE C.V.	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.
	Entregó	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI	SI
Observaciones	N/A	La constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales se presenta vencida. Presenta deficiencias en anexo 5. El anexo 6 presenta deficiencias, no menciona la relación de socios y accionistas solicitada.	Presenta deficiencias en Anexo 5	N/A

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Las propuestas de los licitantes: **ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. y MRCT TRADING S. DE R.L. DE C.V.** son desechadas por los incumplimientos señalados en la tabla anterior, de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8 de las bases.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **C. Mónica Adriana Sánchez Yépez, Analista A de la Secretaría General de Gobierno**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	PRODUCCION TECNOLOGIA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.
1	20	ARCHIVERO TIPO VERTICAL 4 GAVETAS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE- EL PESO DEL ARCHIVERO ESTA POR DEBAJO DE LAS 100 LIBRAS Y SE SOLICITA UN PESO MAYOR EN BASES.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
2	5	LOCKER DE 4 PUERTAS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
3	1	MESA DE JUNTAS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
4	1	ESTACION DE TRABAJO OPERATIVA DE TRABAJO PARA 6 PERSONAS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
5	1	ESTACION DE TRABAJO MODULO EJECUTIVO	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
6	1	ESTACION DE TRABAJO OPERATIVO PARA 4 PERSONAS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

7	30	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS SEMI EJECUTIVA CON RESPALDO AMPLIO	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
8	13	SILLON EJECUTIVO	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
Tiempo de Entrega de 60 días			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Observaciones			SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, y una vez analizadas las propuestas económicas de los licitantes **INTERMUEBLE SPACIO' S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.** se advierte que existe una diferencia menor del dos por ciento entre ellas, por lo cual se procede a realizar el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el numeral 2 del artículo 49 de la "Ley".

IV.- Una vez realizada la revisión y análisis de los criterios de preferencia, de conformidad con la fracción I, numeral 2, artículo 49 de la mencionada ley, el licitante que hace constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato y que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 8 de las Bases es:

LICITANTE:			INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20.00	PIEZA	ARCHIVERO TIPO VERTICAL METÁLICO CON 4 CAJONES CON GAVETA, TERMINADO EN PINTURA COLOR NEGRO, MEDIDAS 18 PULGADAS FRENTE X 25 PULGADAS DE FONDO X 52 PULGADAS DE ALTO, PESO 100 LIBRAS. MARCA INTERMUEBLE, MODELO ESPECIAL, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 8,599.00	\$ 171,980.00
2	5.00	PIEZA	LOCKER DE 4 PUERTAS ABATIBLES, GRANDE, ACABADO PINTURA EPOXI-POLIESTER MICRO PULVERIZADA Y TERMO ENDURECIDA, MEDIDAS 0.38M DE FRENTE X 0.45M DE FONDO X 1.80M DE ALTO, MARCA INTERMUEBLE, MODELO ESPECIAL, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 3,290.00	\$ 16,450.00
3	1.00	PIEZA	MESA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO ANODIZADO, DOS PATAS EN LOS EXTREMOS, MEDIDAS 2.40M DE FRENTE X 1.20M DE FONDO X 0.75M DE ALTO TOTAL, MARCA INTERMUEBLE, MODELO ESPECIAL, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 23,590.00	\$ 23,590.00
4	1.00	PIEZA	ESTACION DE TRABAJO OPERATIVA PARA 6 PERSONAS COMPUESTA POR MAMPARAS, CUBIERTA DE TRABAJO	\$ 90,521.00	\$ 90,521.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM DE ESPESOR, MARCA INTERMUEBLE, MODELO ESPECIAL, GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.		
5	1.00	PIEZA	ESTACION DE TRABAJO MODULO EJECUTIVO COMPUESTO POR MAMPARAS, CUBIERTAS DE TRABAJO FABRICADA EN MELAMINA DE 28MM DE ESPESOR, MARCA INTERMUEBLE, MODELO ESPECIAL, GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 16,995.00	\$ 16,995.00
6	1.00	PIEZA	ESTACION DE TRABAJO OPERATIVA PARA 4 PERSONAS, COMPUESTA POR MAMPARAS, CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA EN MELAMINA DE 28MM DE ESPESOR, MARCA INTERMUEBLE, MODELO ESPECIAL, GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 86,190.00	\$ 86,190.00
7	30.00	PIEZA	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS SEMI EJECUTIVA CON RESPALDO AMPLIO, CON CODERAS MÓVILES, CABECERA EN POLIPIEL Y AJUSTABLE EN ALTURA Y MECANISMO DE PALANCA DE POSICIONES DE RESPALDO, MARCA INTERMUEBLE, MODELO SE-007, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 1,877.00	\$ 56,310.00
8	13.00	PIEZA	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO, ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO CON FIBRA DE VIDRIO, TAPIZADO EN MALLA Y CON SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE EN ALTURA-CABECERA, MARCA INTERMUEBLE, MODELO SE-009C, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 3,937.00	\$ 51,181.00
				Subtotal	\$513,217.00
				I.V.A.	\$82,114.72
				Total	\$595,331.72

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$595,331.72 (Quinientos noventa y cinco mil trescientos treinta y uno pesos 72/100 M.N.),** referente a las partidas de la 1 a la 8 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

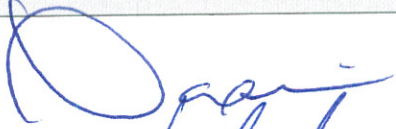
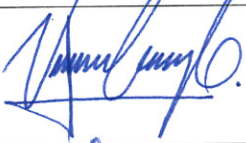
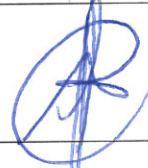
VI.- Se señala el **02 de agosto del año 2022** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

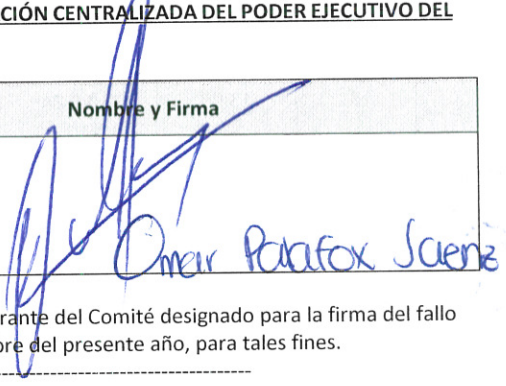
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Alejandro José Montoya Casas	Comprador	

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Mónica Adriana Sánchez Yépez	Analista A	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y Firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	 Omer Patafox Saenz

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----